

Primero.—Se revoque la Orden de 19 de julio de 1967, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Saavedra a favor de don Carlos Cañal Orozco.

Segundo.—Se cancele la Carta de Sucesión del referido título de 12 de enero de 1968, expedida en virtud de la anterior Orden, y su devolución a este Ministerio, a los efectos consiguientes.

Tercero.—En trámite de ejecución de sentencia, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Saavedra a favor de don José de Mora-Figueroa y Gómez-Imaz, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos complementarios.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 1 de marzo de 1972.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se habilita la Aduana de Puerto de Santa María como de salida y destino para el despacho de mercancías en régimen T. I. R.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 25 de febrero de 1964 (Boletín Oficial del Estado de 10 de marzo) en su apartado 8-3, autoriza a esta Dirección General para determinar las Aduanas que deben habilitarse en régimen T. I. R., según las necesidades del tráfico y la conveniencia de los servicios.

Concurriendo circunstancias que lo hacen aconsejable, se habilita la Aduana de Puerto de Santa María como de salida y destino en régimen T. I. R., a partir del día 1 de abril de 1972, de conformidad con lo dispuesto en la Orden citada y como ampliación del apartado III de la Circular número 496, de la Dirección General de Aduanas.

Lo que se hace público para conocimiento de los Servicios de Aduanas y del comercio en general.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Director general, Manuel García Comas.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede al «Banco de Vizcaya, S. A.», con autorización número 36, para las cuentas restringidas de recaudación de tributos, el traslado de domicilio del establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en el que, al dar cuenta de haber efectuado el traslado de la oficina que tenía instalada en la Rambla de Capuchinos, número 44, en la ciudad de Barcelona, solicita que la autorización concedida a la referida oficina para la prestación del servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos

se entienda de aplicación al nuevo domicilio en que ha sido establecida.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 36, concedida al «Banco de Vizcaya, S. A.», por la que se consideraba Entidad colaboradora a la expresada oficina, se entienda de aplicación al nuevo domicilio que a continuación se indica, con igual número de identificación que tenía en el anterior local que ocupaba:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona.—Sucursal.—Rambla de Capuchinos, número 38, con el número de identificación 08-13-11.

Madrid, 26 de febrero de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de proyecto reformado del de supresión de pasos a nivel en la ciudad de Gerona.*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Gerona, con motivo de las obras arriba indicadas, que por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del II Plan de Desarrollo Económico y Social se benefician del procedimiento de urgencia, prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 6 del próximo mes de abril para proceder correlativamente, desde las once horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos expresados, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Gerona, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento del terreno.

El presente señalamiento será, previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en diario «Los Sitios» de Gerona, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del referido excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido al tan referido excelentísimo Ayuntamiento o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Ingeniero representante de la Administración, Carlos de Avilés.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, Félix Amorena.—2.183-E.

### RELACION DE AFECTADOS

| Número de la finca  | Propietarios   | Referencia catastral | Situación            | Naturaleza de la finca |
|---|--|----------------------|----------------------|------------------------|
| <i>Via enlace entre estación de mercancías y de viajeros</i>        |  |                      |                      |                        |
| 1   | D. Juan Palomer Peracaula .....                              | 11-19-005            | C. en proyecto ..... | Solar.                 |
| 2   | D. Jaime Llistosella Ferrero .....                           | 11-19-006            | Idem .....           | Idem.                  |
| 3   | D. <sup>a</sup> María Puigvert Comelada .....                | 11-19-007            | Idem .....           | Idem.                  |
| 4   | D. Francisco Ramos Casellas .....                            | 11-19-008            | Idem .....           | Idem.                  |
| 5   | D. Pedro Saguer Burjo .....                                  | 11-19-009            | Idem .....           | Idem.                  |
| 6   | D. Luis Bach Mach .....                                      | 11-19-011            | C. Alicante .....    | Idem.                  |
| 7   | D. <sup>a</sup> Carmen Fraga Jou .....                       | 11-19-012            | Idem .....           | Idem.                  |
| <i>Acceso a la estación de mercancías desde la carretera GE-523</i> |  |                      |                      |                        |
|   |  | Polligono y parcela  |                      |                        |
| 1   | D. <sup>a</sup> María Caridad de Barraquer y de Borrás ..... | 1 42                 | Plá de Palau .....   | Rústica.               |
| 2   | D. Félix Ibañez Marzo .....                                  | 1 37                 | Idem .....           | Idem.                  |